

CONCLUSIÓN

En este cuaderno se ha explicado qué es la Constitución, sus decisiones fundamentales, la división de poderes a nivel Federal, Estatal y Municipal, así como una breve semblanza de los antecedentes históricos, políticos y sociales de las Constituciones Federales que han organizado y dirigido la vida nacional: la de 1824, la cual dio nacimiento a nuestro país, la de 1857, que estableció los derechos del Hombre y la de 1917, que aportó al constitucionalismo mundial la Declaración de los Derechos Sociales.

Ya que tenemos conocimiento de lo anterior, en las siguientes publicaciones se abordarán, de manera detallada, el contexto histórico que enmarcó el nacimiento de las constituciones referidas. Y fundamentalmente, la explicación de cada uno de los artículos de nuestra actual Constitución, señalando sus antecedentes históricos y legislativos, con un comentario sobre los límites y alcances de cada precepto. El primer deber de todo mexicano y mexicana es conocer su historia. A través de ella sabrá de sus derechos y obligaciones y de las instituciones que le han dado vida, fortaleza y dignidad.